



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACÚCHO"

Piura, 17 ABR 2024

Resolución Directoral Regional N° 005707

PROY. N° 526
REGISTRO Y ESCALAFÓN
12 ABR 2024

Visto, el H.R.C. N° 06761-2024 y demás documentos que se acompañan en un total de (08) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, don JOSE BENITO MARTINEZ LACHIRA, con DNI: 02693574, TRABAJADOR DE SERVICIO II de la I.E. SAN JOSE DE TARBES, SOLICITA se le reconozca sus 25 años de Servicios;

Que, según Informe Escalonario N° 01402-2024 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA que obra en el Area de Registro y Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que dicho servidor cumplió 25 años de servicio el 15.05.2020.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N°038-2019, DL N° 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional Del Sistema Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ordena se proceda al cálculo de la Bonificación, sobre sobre la base de la REMUNERACION TOTAL O INTEGRAL según lo dispone el inc a) del art. 54 del Decreto Ley N°276.

Que, conforme a lo actuado por la Oficina de Registro y Escalafón, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME N° 280 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REGyESC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N° 038-2019, D.S. N° 008-2020-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 012 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL BENEFICIO DE ASIGNACION POR 25 AÑOS DE SERVICIOS, equivalente a DOS (02) REMUNERACIONES TOTALES a don JOSE BENITO MARTINEZ LACHIRA, como a continuación se indican:

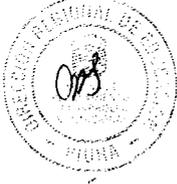
ASIGNACIÓN DE 25 AÑOS DE SERVICIO

Table with 7 columns: NOMBRES Y APELLIDOS DNI, JORNADA LABORAL, I.E, CARGO Y NIVEL REMUNERATIVO, TIEMPO DE SERVICIO, FECHA CUMPLE T.S, MONTO A PAGAR. Row 1: JOSE BENITO MARTINEZ LACHIRA, 40, SAN JOSE DE TARBES, TRABAJADOR DE SERVICIO II, 25 AÑOS, 15.05.2020, 706.12 X 2 = 1,412.24



ARTICULO SEGUNDO: Las Oficinas de Administración y Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las previsiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley, a don JOSE BENITO MARTINEZ LACHIRA, en A.H. 03 DE OCTUBRE MZ. K LOTE 7 CASERIO SIMBILA - CATACAOS; para su conocimiento.



AFECTESE EDUCACION SECUNDARIA

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005629	3000385	1.00	2.1.41.14

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

COMISIÓN VIGILANCIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación
Piura

MVMM/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CDVG

